

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## PGC 0401

### PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN

#### ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- ALCANCE

3.- DESCRIPCIÓN

3.1. Funciones y Responsabilidades

3.2. Mapa de Procesos

4.- RESPONSABILIDADES

5.- ANEXOS

ANEXO 1: Organigrama Funcional del C.C.T

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Dpto.: Fecha:	Dpto.: Fecha:	Dpto.: Fecha:

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES

## **1.- OBJETO**

Describir la organización global definida para poder cumplir con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la organización, asegurar que todas las responsabilidades y autoridades son definidas y se comunican dentro del C.C.T. y que son coherentes con el enfoque de procesos utilizado.

## **2.- ALCANCE**

Se aplica a toda la organización del C.C.T. y a todos sus procesos. En este procedimiento y sus anexos se desarrollan las responsabilidades y autoridades de todo el personal del C.C.T.. Estas responsabilidades y autoridades se complementan con las que se describen en el resto de la documentación del sistema de calidad, como mapas de procesos, procedimientos e instrucciones técnicas.

## **3.- DESCRIPCIÓN**

### **3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

La situación organizativa del C.C.T. se refleja en el organigrama funcional que aparece en el Anexo I del presente Procedimiento. Este organigrama se ha diseñado para disponer de la estructura necesaria para poder cumplir con todas las actividades de la organización, incluyendo el buen funcionamiento del Sistema de Calidad, e incluye las relaciones entre todo el personal afectado.

Se han detallado las funciones y responsabilidades que afectan directamente a la Gestión de la Calidad. Todas aquellas funciones derivadas del Manual de Gestión de la Calidad, Procedimientos del sistema e Instrucciones Técnicas que no se describan en este procedimiento, se encuentran descritas en los diferentes procedimientos, e instrucciones técnicas de donde se derivan, en sus correspondientes apartados de “Responsabilidades”.

#### **1. Comisión de Control de Tráfico**

La Comisión de Control de Tráfico, compuesta por personal de los dos Servicios Técnicos, es el órgano encargado de garantizar la unidad de acción, y asegurar la fluidez de información. Para ello se delegan en la misma una serie de funciones en su mayor parte procedentes de la dirección facultativa del Contrato de Mantenimiento, Modificación y Explotación de las Instalaciones del C.C.T.

La comisión se reunirá semanalmente, ya sea en pleno o en comisión.

La comisión la forman las siguientes personas:

- Jefe del Servicio de Tráfico
- Jefe de Sección del Centro de Control de Tráfico

- Técnico medio del Centro de Control de Tráfico
- Jefe de Sección de Instalaciones
- Técnico medio de Sección Instalaciones

Sus funciones son:

- Definir criterios generales de Diseño y Gestión de las Instalaciones de Control de Tráfico.
- Ejecutar las demandas de la superioridad, estableciendo prioridades de trabajo.
- Establecer criterios específicos en los casos concretos que lo requieran, determinando la mejor solución técnica y económica en cada caso.
- Encargar al contratista la redacción de presupuestos.
- Encargar al contratista la ejecución de trabajos presupuestados, asignando su seguimiento y control a un técnico municipal, que habitualmente será el previsto en el organigrama funcional..
- Seguimiento general de los trabajos.
- Decidir los trabajos a certificar mensualmente.
- Control presupuestario del Gasto contraído en los trabajos y actuaciones.
- Todas las actuaciones y decisiones no recogidas en los puntos anteriores y que sean necesarias para la correcta gestión del contrato del Ayuntamiento con la contrata.
- Coordinación de expedientes.

## **2. Jefe de Servicio de Tráfico**

Director Facultativo del Proyecto de Mantenimiento, Modificación y Explotación de las Instalaciones del CCT. Certificaciones mensuales.

Preside la Comisión de Control de Tráfico.

Elaboración de informes técnicos.

Dirección del personal funcionario de su Servicio.

## **3. Jefe de Sección de Centro de Control de Tráfico.**

Miembro de la Comisión de Control de Tráfico.

Elaboración de informes técnicos.

Dirección del desarrollo de Estudios y Proyectos de Ingeniería de Tráfico.

Dirección del personal funcionario de su Sección.

#### **4. Jefe de Sección de Instalaciones.**

Miembro de la Comisión de Control de Tráfico.

Elaboración de informes técnicos.

Dirección del personal funcionario de su Sección.

#### **5. Técnico medio de Instalaciones**

Miembro de la Comisión de Control de Tráfico.

Control e inspección de las operaciones relativas a las instalaciones:

- Operaciones de Preventivo sobre las Instalaciones.
- Correctivo: móviles.
- Derribos y roturas de Instalaciones.
- Modificaciones y ampliación de las Instalaciones y la red de comunicaciones.

Elaboración de informes técnicos.

Dirección del personal funcionario de su Negociado.

Control del Consumo Eléctrico de las Instalaciones.

#### **6. Técnico Medio del Centro de Control de Tráfico**

Miembro de la Comisión de Control de Tráfico.

Control e inspección de las operaciones relativas a la Sala de Control:

- Preventivo y Correctivo Sala de Control
- Roturas en Sala.
- Modificaciones en Sala.
- Operación.
- Informática.
- Ingeniería de Tráfico.

- Oficina Técnica: Documentación.

Elaboración de informes técnicos.

Responsable de Calidad del C.C.T.

## **7. Director de Operaciones de la Contrata.**

Recibir órdenes de la Comisión de Control de Tráfico (Dirección facultativa), y poner en marcha los mecanismos para que se ejecuten.

Planificación, seguimiento y supervisión de las operaciones.

Participación en el diseño e implantación de procedimientos y registros de trabajos.

Control y seguimiento del cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo.

Supervisión y entrega de los documentos contractuales relativos al control y valoración de los trabajos efectuados.

## **8. Responsable de Sala**

Sus principales funciones son:

- Coordinación de todos los trabajos relativos a la sala de control de tráfico.
- Supervisión de trabajos de Ingeniería de Tráfico.
- Supervisión de la gestión de la operación del sistema de control.
- Análisis y supervisión de trabajos relativos a nuevos desarrollos y modificaciones de aplicaciones software.
- Gestión económica de los trabajos relativos a la sala de control de tráfico.
- Definición del plan de trabajo de la sala de control.

## **9. Responsable de Instalaciones.**

Coordinación y supervisión de las operaciones relativas a las instalaciones

- Operaciones de Preventivo sobre las Instalaciones.
- Derribos y roturas de Instalaciones.
- Modificaciones y ampliación de las Instalaciones y la red de comunicaciones.

**10. Analista Responsable Tráfico**

Control del estado del tráfico.

Elaboración y envío de planes de tráfico.

Detección de problemas de tráfico y aporte de soluciones.

Diseño de nuevas instalaciones.

Planes de toma de datos de tráfico.

**11. Responsable de Oficina Técnica**

Desarrollo de los trabajos auxiliares en la elaboración de proyectos e informes.

Trabajos administrativos derivados de las operaciones del CCT.

Mantenimiento de la documentación de las instalaciones.

**12. Responsable de Informática**

Sus principales funciones son:

Responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software del centro de control.

Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

Elaboración y actualización de la metodología de desarrollo de aplicaciones software.

Estudio de nuevas tecnologías.

**13. Programador**

Sus principales funciones son:

Diseño y codificación de nuevas aplicaciones software y/o modificaciones.

**14. Analista de Tráfico**

Supervisión parámetros de tráfico.

Chequeo datos de tráfico de detectores.

Cálculo e implantación de planes de coordinación.

Elaboración de informes.

Evaluación de la circulación.

Supervisión de la elaboración de informes de mantenimiento y el mantenimiento del aire acondicionado de la sala de control.

Identificación de fallos en la instalación y problemas de tráfico por llamadas telefónicas.

Facilitación de datos del sistema de centralización (semáforos o detectores) para expedientes municipales (juzgados, proyectos, etc.).

## **15. Responsable de Operación**

Sus principales funciones son:

- Control y seguimiento de la operación del sistema de centralización del centro de control.
- Responsable de la planificación de las funciones de operación del sistema y de los turnos de operación.
- Definición de las funciones del operador.

## **16. Estudios y Nuevos Proyectos Especiales**

Desarrollo de los trabajos de este tipo que surjan:

- Estudios
- Proyectos
- Planes

Esta tarea corresponderá al analista responsable de tráfico.

## **17. Operadores**

Sus principales funciones son:

- Conocimiento en tiempo real del estado de la instalación externa.
- Conocimiento en tiempo real del estado del tráfico.
- Envío manual de planes semafóricos
- Actuación ante problemas de la instalación externa y/o de tráfico.
- Generación del parte diario, relativo a estado de tráfico, averías y actuaciones en la calle.

- Vigilancia de cámaras.
- Atención de llamadas.

### **18. Becarios**

Las función principal de los becarios es el apoyo a las operaciones del centro de control, tanto a la ingeniería de tráfico, como al desarrollo de aplicaciones software y/o la operación del sistema de control de tráfico del centro.

### **19. Responsable de Calidad:**

Representa a la organización en materia de Gestión de la Calidad. Es responsable, por delegación, de la puesta en práctica de todas las actividades descritas en el Sistema de Calidad del C.C.T..

Depende directamente de Dirección y sus principales funciones y responsabilidades son:

- Supervisar la implantación, mantenimiento y modificaciones del Sistema de Calidad, así como proponer las acciones correctivas en caso de desviaciones.
- Supervisar todas las actividades relacionadas directamente con la Calidad, y todos los requisitos generados por ellas.
- Coordinar el funcionamiento del Comité de Calidad.
- Supervisar la realización de las auditorías internas, elaborando un Programa Anual de Auditorías.
- Colaborar en la toma de decisiones sobre las no conformidades que aparezcan, así como en la proposición de acciones correctivas aplicables.
- Verificar la implantación de las acciones correctivas, así como el seguimiento y cierre de las mismas.
- Realizar y/o colaborar en la elaboración y revisión de la documentación del Sistema de Calidad.
- Controlar el tratamiento de las no conformidades hasta la completa resolución.
- Supervisar la calibración de los equipos de inspección, medición y ensayo.
- Análisis y toma de decisión sobre reclamaciones de clientes.

### **3.2 TABLA DE OPERACIONES**

El CCT: lo componen las personas e instalaciones cuya función está relacionada con el Control del Tráfico de la ciudad de Sevilla.

Las Instalaciones del CCT podemos clasificarlas en tres grandes grupos:

**Elementos del Centro de Control:**

- Hardware.
- Software.
- Base de Datos.
- Otros elementos en Sala.

**Red de comunicaciones:**

- Subcentrales.
- Equipos transmisión óptica: PDH y TV.
- Fibra óptica.
- Cables de cobre.
- Canalizaciones de Comunicaciones.

**Instalaciones en Calle:**

- Reguladores.
- Detectores.
- Cámaras de TV.
- Paneles de Mensajes Variables.
- Elementos semafóricos.
- Soportes y cimentaciones.
- Canalizaciones locales.
- Acometidas eléctricas.

Sobre estas instalaciones básicamente se realizan operaciones de Mantenimiento, Explotación y modificación o ampliación. De esta manera se han identificado las operaciones según se muestra en la tabla de operaciones del anexo 2.

De las mismas cabe señalar que el grueso de la ejecución recae sobre el personal de la contrata, mientras la dirección, control e inspección de las mismas, recae sobre el personal municipal.

#### **4.- RESPONSABILIDADES**

Definición y aprobación del Organigrama

Comité de Calidad

Elaboración, revisión y actualización del Mapa de Procesos

Comité de Calidad

#### **5.- ANEXOS**

Anexo 1: Organigrama Funcional del C.C.T..

**ANEXO 1: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL C.C.T.**

